FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C., 04 de SEPTIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	404 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. PÓLIZA DE SEGUROS	21-44-101317148 – SECOP II
4. CRP	29020 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MICHAEL ALVARADO GONZÁLEZ Identificación: C.C. 1.018.472.121 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 2 ESTE # 1 – 27, Cajicá. Teléfono de contacto: 3172441765 E-mail de contacto: alvamichael@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. ANDRÉS FELIPE VALENCIA MURIENTES** Cargo: OFICIAL DE ASUNTOS CIVILES Resolución de nombramiento No. 00000160 de 28 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR INTERNACIONALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID. (02 02 02 008 003 09)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Actualizar los mapas y bases de datos de los de grupos de interés, referentes al Comando de Acción Integral desde su área de conocimiento como profesional permitan el desarrollo de la Acción Integral en el Ejercito Nacional. 2. Apoyo en la construcción de estrategias para el plan de relacionamiento del Comando de Acción Integral con las empresas, las organizaciones sociales, el gremio académico y las instancias gubernamentales. 3. Previa autorización del supervisor del contrato realizar coordinaciones con las unidades de acción integral de todo el territorio nacional con el fin de identificar las necesidades de las comunidades de cada jurisdicción y posibles proyectos que estén siendo adelantados para definir desde el nivel estratégico el acompañamiento y apoyo que pueden ser brindados a ellos. 4. Llevar a cabo el seguimiento de las relaciones con todas las entidades, ministerios y embajadas en los apoyos que van a ser brindados al Comando de Acción Integral para el beneficio de todas las comunidades del territorio nacional. 5. Brinda recomendaciones, sugerencias y propuestas desde su área de conocimiento como profesional en temas relacionados a la misión que cumple

el Comando de Acción Integral.

6. Proponer lineamientos encaminados al Plan Nacional de Desarrollo referentes al Comando de Acción Integral desde su área de conocimiento como profesional.
7. Brindar asesoría al Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo en la orientación de estrategias que permitan de Acción Integral y Desarrollo con el fin de fomentar la comunicación interpersonal entre la unidad y la población y las instituciones gubernamentales.
8. Asesorar desde su área de conocimiento como profesional en los procesos de medición de competencias en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.
9. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
7. Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	20205800067524 23	Se realizó observaciones y recomendaciones al Protocolo de las Emisoras, con el propósito de abarcar el mayor espectro de funcionamiento hacia los 4 blanco audiencia,	SEPTIEMBRE 2020

			impartir directrices generales para el desarrollo de la parrilla radial con enfoque diferencial y actividades no permitidas.	
	2		Se participó en las videoconferencias lideradas por la Presidencia de la República y los aportes desde el Sector Defensa a la estrategia "Colombia Sustituye", para el fortalecimiento y dinamización de la Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	SEPTIEMBRE 2020
	5		Se participó en la videoconferencia para la socialización de la estrategia de articulación e invitación a apropiarse del emblema y el relato PDET, con el propósito de maximizar la divulgación del avance de los PDET y sensibilizar a las comunidades.	SEPTIEMBRE 2020
	8		Se realizó observaciones y recomendaciones al rol, misión y capacidades de las Tablas de Organización y Equipo (T.O.E.) propuestas para el Batallón de Operaciones de Acción Integral (BOAIN), Batallón de Apoyo de Acción Integral (BAAIN), Compañía de Acción Integral (CPAIN) y Pelotón de Asuntos Públicos (PELPA).	SEPTIEMBRE 2020
	5		Se asesoró la elaboración de las respuestas y presentación del rol del Ejército Nacional para la videoconferencia del Comandante General con el Comando Sur de los Estados Unidos sobre las	SEPTIEMBRE 2020

			Operaciones de Apoyo a las Autoridades Civiles (ADAC)	
	1		Se realizó la presentación de Comando de la Sección teniendo en cuenta la alineación estratégica institucional, enfoque diferencial y modelo DOMPILEM para el fortalecimiento de capacidades de la Acción Integral.	SEPTIEMBRE 2020
	2		Se elaboró estrategia de liderazgo de Acción Integral para la implementación de las Estrategias Presidenciales "Zonas Futuro" y la "Política Paz con Legalidad" en el marco del Plan de Campaña Bicentenario "Héroes de la Libertad".	SEPTIEMBRE 2020
	5		Se asesoró la elaboración de las respuestas del aporte del Ejército Nacional en las Operaciones ADAC y la presentación para la videoconferencia del Comandante General de las Fuerzas Militares sobre las Operaciones ADAC.	SEPTIEMBRE 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 04 de SEPTIEMBRE de 2020

MICHAEL ALVARADO GONZÁLEZ
C.C. No. 1.018.472.121 de Bogotá, D.C.